



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2020 -171

#### VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Notas F.I. N° 2020-361 de 09.10.2020 y F.I. N° 2020-359 ambas de 09.10.2020, mediante las cuales comunica el resultado de los procesos convocados para elegir a los Directores de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica y Departamento de Ingeniería Mecánica, oportunidad en la que resultaron electos los profesores Miguel Ernesto Figueroa Toro y Emilio Enrique Dufeu Delarze, respectivamente; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de los Departamentos de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2020-155 de 07.10.2020; N° 2020-159 de 09.10.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

#### DECRETO :

1. Pónese término a los nombramientos del Sr. José Espinoza Castro y el Sr. Adelqui Fissore Schiappacasse, señalados en los Decretos U. de C. N° 2020-155 de 07.10.2020; N° 2020-159 de 09.10.2020, respectivamente, a contar del 19 de octubre de 2020.
2. Nómbrase como Directores de los Departamentos dependientes de la Facultad de Ingeniería, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
**SR. MIGUEL ERNESTO FIGUEROA TORO**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA**  
**SR. EMILIO ENRIQUE DUFEU DELARZE**

3. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 19 de octubre de 2020.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 09 denoviembre de 2020.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/CRP/scb.

